0000 01

Factura: 002-002-000008103

20161701029P00393

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701029P00393

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2016, (16:56)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA	REPRESENTADO POR	RUC	1792211956001		COMPARECIENTE	JORGE ARTURO MESA SALAZAR

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
"PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA"
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la suscripción de la presente escritura el señor JORGE ARTURO MESA SALAZAR, en calidad de Gerente General; y como tal representante legal de la compañía "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA", debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, con capacidad legal y suficiente, a quien de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, y advertido que fue el compareciente sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dice: que eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

incorporar una de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social, conforme a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor Jorge Arturo Mesa Salazar, en calidad de Gerente General; y como tal representante legal de la compañía "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA", debidamente autorizado para elevar a escritura pública este documento. El otorgante es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA"; se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, el veinte y tres de marzo del dos mil nueve, e inscrita el diecisiete de agosto del dos mil nueve, en el Registro Mercantil del cantón Quito. b) Mediante escritura pública de Aumento de Capital Autorizado, Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo, doctor Roberto Dueñas Mera, el diecinueve de agosto del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de agosto del dos mil doce, se incrementó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social. c) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y escritura pública Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgadas ante el Notario Vigésimo Quinto,

doctor Felipe Iturralde Dávalos, el once de octubre del dos mil doce y el dieciséis de octubre del dos mil trece, respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 28 de noviembre de 2013, se incrementó el capital de la compañía y se reformó el Estatuto Social. d) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto otorgada ante la Notaria Cuadragésimo Encargada del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres, el 10 de diciembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil el 31 de marzo de 2014 se aumentó el capital social de la compañía y se reformó el Estatuto Social. e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 11 de febrero del 2016, resolvió por unanimidad el cambio de denominación de la compañía y la reforma del Estatuto Social. TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos el otorgante, en la calidad indicada, procede a: 1. Cambiar la denominación de la compañía a "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.". 2. Reformar el Artículo Uno del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.- La Compañía se denomina "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.", se regirá por las leyes de la República del Ecuador, la Ley de Compañías, el presente estatuto y demás reglamentos internos que se expidieren, a la que en adelante se designará simplemente como la Compañía." CUARTA: DECLARACIONES FINALES.- a) El otorgante, en la

calidad indicada, deja constancia bajo juramento: que su representada a esta fecha no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. b) El compareciente, en calidad de Gerente General; y como tal representante legal de la compañía "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA"; autoriza al doctor Jorge Ernesto Grijalva y a la doctora Ana Patricia Guerrero para que realicen todos los trámites legales que sean necesarios hasta la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- 1.- Al presente instrumento se acompaña el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el 11 de febrero del 2016, mediante la cual se aprobó por unanimidad el cambio de denominación de la compañía y la reforma del Estatuto Social. 2.- El nombramiento del Gerente General de la empresa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes solemnidades y formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- FIRMADO) DOCTOR JORGE ERNESTO GRIJALVA.- MATRICULA CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE - COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en

unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

JORGE ARTURO MESA SALAZAR
C.C. 1706179117-4

EL NOTARIO

0000 01

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

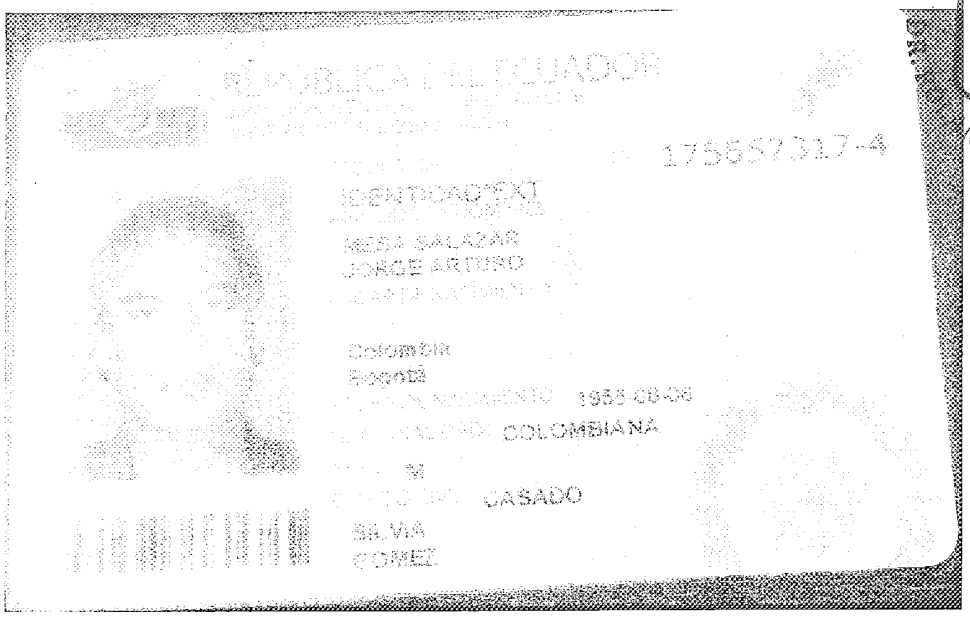

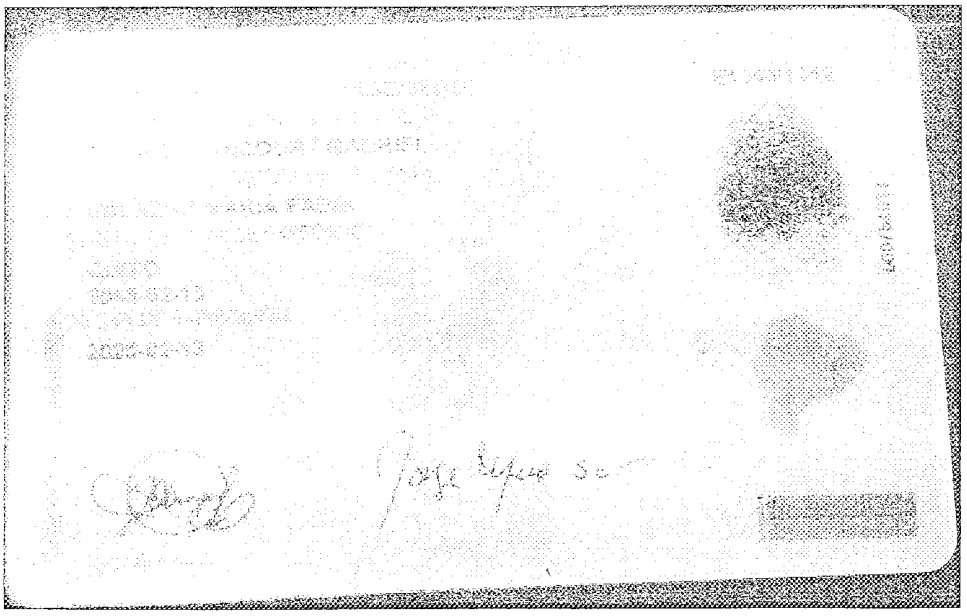

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 25 FEB. 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

F6993

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Quito, 15 de octubre del 2015

Señor
Jorge Arturo Mesa Salazar
Presente

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que en la Sesión Extraordinaria de Directorio de la compañía "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA", reunida el 15 de octubre del 2015, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La compañía fue constituida en Quito, el 23 de marzo del 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo, del cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de agosto del 2009.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Srta. Cristina Andrea Abad Ruales
SECRETARIA AD - HOC

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA", Quito, 15 de octubre del 2015.

Jorge Arturo Mesa Salazar
C.I. 175657317-4

MERCANTIL QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

TRÁMITE NÚMERO: 76993

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53276
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17672
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MESA SALAZAR JORGE ARTURO
IDENTIFICACIÓN	1756573174
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2624 DEL: 17/08/2009 NOT: 37 DEL: 23/03/2009 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 25 FEB. 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	1792211956001
RAZON SOCIAL:	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA
NOMBRE COMERCIAL:	COPROBALAN EMA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	MESA SALAZAR JORGE ARTURO
CONTADOR:	VERA MARQUEZ KARINA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	17/08/2009
FEC. INSCRIPCION:	11/09/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/11/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: GALO PLAZA Número: N51 - 23 Intersección: RAFAEL BUSTAMANTE Edificio: INDUSTRIAS ALES Referencia ubicación: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL DE LA LUZ Telefono Trabajo: 022402600

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 25 FEB 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GJCA010808 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 01/11/2011 16:00:33

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA"

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de febrero del año 2016 se reunen los accionistas de la compañía PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA en sus oficinas ubicadas en la Avenida Galo Plaza N51-23 y Rafael Bustamante, quienes renuncian a convocatoria y resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado de la empresa conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
ITALCOL S.A.	US$3'850.000,00	154	50%
ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.	US$3'850.000,00	154	50%
TOTAL	**US$7'700.000,00**	**308**	**100%**

ITALCOL S.A. comparece debidamente representada por su Tercer Vicepresidente, señor Alvaro Borrero García. ITALCOL DE OCCIDENTE S.A. comparece debidamente representada por su Segundo Suplente del Gerente, señor Alberto Carbone Rodríguez.

Constatado el quórum reglamentario en base al Libro de Acciones y Accionistas y conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; y, Artículo Décimo Primero del Estatuto Social. A las 08:00 horas se instala la reunión; actúa en calidad de Presidente el señor Alberto Carbone Rodríguez; y como Secretario el Gerente General, señor Jorge Arturo Mesa Salazar. El Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA", y ordena que el Secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; que señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y Reforma del Estatuto Social.

El Presidente ordena se trate el primer y único punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía y Reforma del Estatuto Social.

Se concede la palabra al señor Alberto Carbone Rodríguez, quien sugiere dejar de ser Empresa Multinacional Andina (EMA) y en consecuencia eliminar las siglas EMA en la denominación de la compañía, pero mantener su condición de sociedad anónima, por lo que se cambiaría la denominación de la compañía de "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA" a "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.";

adicionalmente sugiere Reformar el Artículo Uno del Estatuto Social en los siguientes términos:

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO • ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

> "ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.- La Compañía se denomina "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.", se regirá por las leyes de la República del Ecuador, la Ley de Compañías, el presente estatuto y demás reglamentos internos que se expidieren, a la que en adelante se designará simplemente como la Compañía."

El accionista eleva a moción la propuesta.

Presentada la moción, el Presidente consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No existen otras mociones.

Toma la palabra el Secretario quien informa que la moción debe votarse de inmediato y que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples.

Se toma la votación con los siguientes resultados:

ITALCOL S.A.	A favor de la moción.
ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.	A favor de la moción.

Analizada la propuesta planteada el 100% del capital pagado asistente a la reunión, que representan 308 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por unanimidad los accionistas resuelven aceptar el cambio de denominación de la compañía a "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A."; por lo tanto, el Artículo Uno del Estatuto Social se modifica de la siguiente manera:

> "ARTÍCULO UNO: DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.- La Compañía se denomina "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.", se regirá por las leyes de la República del Ecuador, la Ley de Compañías, el presente estatuto y demás reglamentos internos que se expidieren, a la que en adelante se designará simplemente como la Compañía."

Los presentes por unanimidad autorizan al Gerente General de la compañía, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social; y, realice todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

A las 08:30 horas y agotado el temario, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente Acta.

A las 09:00 horas se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual se pone en consideración de los accionistas, quienes lo aprueban sin reparos.

Para constancia suscriben la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta y los accionistas asistentes que representan el 100% del capital pagado de la empresa.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Sr. Alberto Carbone Rodríguez
PRESIDENTE

Sr. Alvaro Borrero García
Tercer Vicepresidente
ITALCOL S.A.
ACCIONISTA

Sr. Alberto Carbone Rodríguez
ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.
ACCIONISTA

Sr. Jorge Arturo Mesa Salazar
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 25 FEB. 2016

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOTARÍA
VIGESIMA NOVENA

Factura: 002-002-000030636

20161701037O00492

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037O00492

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2016, (14:57)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00017571

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792211956001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 37 QUITO

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA, celebrada el 23 de marzo del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0672, de 17 de marzo del 2016, la cual Aprueba la adopción por parte de la Empresa Multinacional Andina PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA de la figura legal de sociedad anónima; el cambio de denominación a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A. y la consiguiente reforma del estatuto social.- **Quito, a VEINTITRÉS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA", otorgada en esta Notaría el 25 DE FEBRERO DE 2016, de la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0672, de 17 DE MARZO DE 2016, suscrito por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se aprueba la adopción por parte de la Empresa Multinacional Andina PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA, de la figura legal de sociedad anónima, el cambio de denominación a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A., y la consiguiente reforma del estatuto social; en los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 28 DE MARZO DE 2016
EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000008696

20161701029O00292

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701029O00292

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS16-0672
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701029P00393

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792211956001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS16-0672
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000 11

TRÁMITE NÚMERO: 20948

359158NCEJRET

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** ADOPCIÓN DE UNA EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	14392
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1544
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1756573174	MESA SALAZAR JORGE ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ADOPCIÓN DE UNA EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA A UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /25/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0672 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 17/03/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2624 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000 12

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 0672

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE la compañía PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 17 de agosto del mismo año;

QUE la compañía PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA se constituyó con aportes de inversionistas provenientes de dos de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, acogiéndose al régimen de conformación de Empresas Multinacionales Andinas previsto en la Decisión 292 del mencionado Acuerdo;

QUE en la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA de 11 de febrero de 2016 se decidió por unanimidad pasar de la figura legal de Empresa Multinacional Andina (EMA) a Sociedad Anónima (S.A.) y, en consecuencia, sustituir las mencionadas siglas en su denominación, pasando de PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2016, mediante la cual, por las razones mencionadas en los considerandos precedentes, la denominación de la compañía cambia de PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A. y se reforma el estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de figura legal de la compañía y la consecuente sustitución en su denominación de las siglas distintivas, pasando de PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A., la cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-375-M de 14 de marzo de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la adopción por parte de la Empresa Multinacional Andina PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA de la figura legal de sociedad anónima; el cambio de denominación a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A. y la consiguiente reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de febrero el 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública que se aprueba se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Vigésima Novena y Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA, respectivamente, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 MAR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 163286
Tr. 7766-1
AGB/ONL/MRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR 0000 13

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA ADOPCIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA" DE LA FIGURA LEGAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA; EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN A "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A." Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Se comunica al público que la empresa multinacional andina PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA adoptó la figura legal de sociedad anónima; cambio su denominación a PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.; y, en consecuencia, reformó su estatuto por escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de febrero de 2016.

Ante la nueva figura legal adoptada por la compañía se modifica su denominación y se reforma el artículo uno de su estatuto social, de la siguiente manera:

> *"ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN Y NATURALEZA.- La Compañía se denomina "PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN S.A.", se regirá por las leyes de la República del Ecuador, la Ley de Compañías, el presente estatuto y demás reglamentos internos (...)"*

Distrito Metropolitano de Quito, 17 MAR 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Exp. 163286
Tr. 7766-1
AGB/ONL/MRV

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

usqueda por:

ño

1995	1997	1998
1999	2000	2001
2002	2003	2004
2005	2006	2007
2008	2009	2010
011	2012	2013
201	2015	2016

ango de Fechas

Desde: 21/03/2016

Hasta: 21/03/2016

Buscar

ombre

Escriba una o más palabras clave separadas por espacio

PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA

PRODUCTOS BALANCEADOS COF

Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
163286	1792211956001	PRODUCTOS BALANCEADOS COPROBALAN EMA	ACTIVA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	2016-03-18	

HOJA DE RUTA DESPACHADA DESDE : *CAU QUITO*

Fecha emisiòn : 18/APR/2013 08

Periodo: Fecha/hora Inicial 17-Apr-13 3:00 PM Fecha/hora final 17-Apr-13 6:00 PM

6

No.	Nr.Tram.	Depto Destino	Anx	Dcmto	Asunto	Expe Ofi.	Nombre o Razòn Social de la Compania	Usuario	Recibid
AREA: INSPECCION									
65	18682 2013			OFICIO	CONTROL DE COMPANIAS	64.039	CONSTRUCITYHOME S.A. *IVAN*	RICHARDV	16 ABR. 2013
1 Trámites a INSPECCION									